



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2021, se resuelve subastar el arrendamiento del almacén municipal del Basconcillos del Tozo, a la que pueden acudir los vecinos agricultores del término municipal de Basconcillos del Tozo, convocándose la licitación, que es la siguiente:

- *Objeto:* Arrendamiento del almacén municipal de Basconcillos del Tozo.
- *Procedimiento:* Abierto con tramitación urgente, con pujas a mano alzada, adjudicándose el arriendo al mejor postor, siendo el único criterio de adjudicación el precio.
- *Periodo del arriendo:* Dos años, comprendidos entre el día 15 de mayo de 2021 hasta el día 14 de mayo de 2023, fecha en que se deberá dejar por el arrendatario a disposición del Ayuntamiento.
- *Precio de licitación:* 1.202,02 euros anuales, mejorables al alza.
- *Pago:* El pago se realizará de la siguiente manera: Por adelantado, en dos pagos semestrales, en los meses de mayo y diciembre, debiéndose abonar el primer semestre a la firma del contrato.

Podrán acudir a la subasta los vecinos agricultores, a título principal del término municipal de Basconcillos del Tozo que no estén incurso en prohibición para contratar conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- *Condiciones especiales:*
 - El almacén se dedicará única y exclusivamente para usos agrícolas, quedando prohibida la cesión o subarriendo y siendo por cuenta del arrendatario los recibos de suministro del inmueble.
 - Todo aquel que cumpla los requisitos y quiera acudir a la subasta deberá depositar la fianza, por importe de 600,00 euros, mediante ingreso en cualquiera de las cuentas bancarias del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, en un plazo de diez días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Basconcillos del Tozo, a 19 de abril de 2021.

La alcaldesa,
Margarita Rosa Ortega Flores